


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/97/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	TCqDOeq6NqkcvwSNP30JMw==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TCqDOeq6NqkcvwSNP30JMw%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Comunicación audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Gestión de Marca/ Deontología y Responsabilidad Social en Publicidad (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Narrativa audiovisual publicitaria, género y estudios etarios: representación y violencia. Publicidad, infancia y senectud. Marcas, animación y redes sociales. Ref. TU-2023-48		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/97/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (5)
- Historial y experiencia docente (25)
- Historial y experiencia investigadora (25)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (7)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No procede)
- Capacidad para la exposición y el debate (10)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)
- Otros méritos (3)

Sevilla, a 8 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Fdo.: Marina Ramos Serrano

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Victoria Tur Viñes

Fdo.: Virginia Guarinos Galán

Fdo.: Manuel Garrido Lora

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	kCgsxG0pEyuSS9a8vxc+tQ==	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	Antonio Castillo Esparcia Maria Victoria Tur Viñes MANUEL GARRIDO LORA MARINA RAMOS SERRANO VIRGINIA GUARINOS GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kCgsxG0pEyuSS9a8vxc%2BtQ%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración para la plaza de titular 2/97/23

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN TOTAL
1. Historial académico	1.1. Calificación del expediente académico	0,5	5
	1.2. Afinidad con el perfil de la plaza	0,5	
	1.3. Tesis doctoral directamente relacionada con el perfil de la plaza	1	
	1.4. Premio extraordinario de doctorado	1	
	1.5. Otros títulos directamente relacionados con el perfil docente o investigador	1	
	1.6. Otros méritos relacionados con el historial académico relacionados con el perfil docente investigador	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada directamente con el perfil de la plaza	10	25
	2.2. Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada directamente con el perfil de la plaza	8	
	2.3. Dirección de trabajos de fin de estudios relacionados con el perfil de la plaza	2	
	2.4. Dirección de tesis doctorales	3	
	2.5. Participación en Proyectos de Innovación docente en convocatorias regladas	1	
	2.6. Material docente relacionado con el perfil	1	
3. Historial y experiencia investigadora	3.1. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones de libros y capítulos de libros	10	25
	3.2. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones en revistas científicas	10	
	3.3. Participación en congresos o seminarios nacionales e internacionales relacionados con el perfil de la plaza	3	
	3.4. Proyectos y/o contratos de investigación (I+D o similar) relacionados con el perfil de la plaza	1	
	3.5. Miembro de asociaciones científicas (al menos 1 año) relacionadas con el perfil de la plaza	1	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Experiencia profesional y de transferencia (no docente) en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza	7	7
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Participación en cargos de gestión universitaria, comisiones y/o cargos de representación con nombramiento (1 punto por año)	5	5

Código Seguro De Verificación	kCgsxG0pEyuSS9a8vxc+tQ==	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	Antonio Castillo Esparcia Maria Victoria Tur Viñes MANUEL GARRIDO LORA MARINA RAMOS SERRANO VIRGINIA GUARINOS GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kCgsxG0pEyuSS9a8vxc%2BtQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)		No procede	No procede
7. Capacidad para la exposición y el debate	7.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate	10	10
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	8.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina	10	10
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina	10	10
10. Otros méritos	10.1. Calidad de otros méritos docentes e investigadores	3	3

Código Seguro De Verificación	kCgsxG0pEyuSS9a8vxc+tQ==	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	Antonio Castillo Esparcia Maria Victoria Tur Viñes MANUEL GARRIDO LORA MARINA RAMOS SERRANO VIRGINIA GUARINOS GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kCgsxG0pEyuSS9a8vxc%2BtQ%3D%3D	Página	3/3

